

INFORMACIONES

AUTODETERMINACION Y SECESION

QUIZA no sean suficientemente explícitas las palabras de la Real Academia de la Lengua para definir el concepto de autodeterminación que aparecía en las pancartas tan despreocupadamente portadas el pasado domingo por dirigentes vascos, que en principio no son secesionistas: «expresión de un derecho por el que los ciudadanos de una unidad territorial deciden acerca de su futuro estatuto político», dice la Academia. Lo que no dice —sería redundante, sin duda— es que la verdadera autodeterminación, tal y como la entienden las Naciones Unidas, implica el derecho a pronunciarse por varios estatutos políticos, incluida la independencia, y que esa autodeterminación está, en la ciencia política moderna que se apoya en la jurisprudencia de la O.N.U., directamente entroncada con el concepto de descolonización. (Ver la famosa resolución 1514/XV, de 1960).

Quizá haya personas poco informadas que creen que, al pedir autodeterminación, están pidiendo algo así como la autonomía. Si así fuera, la operación lanzada desde sectores separatistas habría logrado un gran éxito, basado en la confusión. Que quede claro: en 1978, cuando se pide autodeterminación para el País Vasco, se está pidiendo una consulta popular en la que se planteará a los votantes la posible secesión de España, con la idea, subyacente, sin duda, de una descolonización. Que nadie se llame a engaño.

Este es el contexto en el que hay que colocar las firmes palabras del teniente general Gutiérrez Mellado, vicepresidente para la Defensa, pronunciadas ayer: «España es una y no vamos a dejar que la rompan (...). El Gobierno, la nación entera y las fuerzas armadas estamos dispuestos a que estas palabras no sean sólo palabras, sino que sean hechos, y España va a seguir siendo una.» Debemos apoyar esas palabras, en nada opuestas a la amplia operación autonómica que está devolviendo su personalidad histórica a las regiones y países de la nación española. Sí se oponen a lo que equivale a la secesión y al desmembramiento.

Quizá sea conveniente insistir aquí sobre otro equívoco acostumbrado: el del carácter semántico de ciertas disputas. La semántica es justo lo contrario de lo que se suele entender popularmente por el término, que es «algo formal, algo adjetivo, algo accesorio». La semántica es en realidad la parte de la lingüística que estudia la significación, el contenido de las palabras. Y la que nos ocupa, autodeterminación, tiene un sentido clarísimo y, en este contexto, amenazador para España. No es ningún juego verbal. Cuando se pide autodeterminación para el pueblo vasco se está pidiendo que un pueblo colonizado decida su futuro. ¿Están de acuerdo con esta aberrante interpretación todos los que tan irresponsablemente enarbolaban esas pancartas y esas banderolas en el «Aberri Eguna»?